

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas

Compteco Compra por Teléfono Consorcio Comercial S.A.

Quito, 22 de abril del 2015

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Compteco Compra por Teléfono Consorcio Comercial S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de Compteco Compra por Teléfono Consorcio Comercial S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.



Compteco Compra por Teléfono Consorcio Comercial S.A.
Quito, 22 de abril del 2015

Base para calificar la opinión

4. La Administración de la Compañía no ha concluido los procesos de análisis y conciliación de las diferencias entre el módulo de inventarios y los valores registrados en los libros contables al 31 de diciembre de 2014. En estas circunstancias, no pudimos determinar el monto de los eventuales ajustes, si los hubiere, que podrían identificarse una vez completados los análisis en curso y que podrían afectar los estados financieros adjuntos.

Opinión calificada

5. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 4 anterior, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compteco Compra por Teléfono Consorcio Comercial S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Gastón L. Inzaghi
Socio

No. de Licencia Profesional: 173783